

mediante a no haver concurrido may q.
 los D. D. Nicolas Lamberto, D. Juan Davila
 y Aguardo, D. Juan Soba Espinosa,
 y D. Angel Jaso, Regidores, y D. Pedro
 Natta Secretario, Por. Sordio Just. loy
 qual no son suficiente numero p.
 la citada celebracion. Y para que
 consta lo acuerdo por la presente y
 firmo en Cartagena a diez y siete
 de febrero de mil ochocientos veinte

Tomás de J. P. ...


Caridad de } En la ciudad de Cartagena a
 veinte y tres de febrero de mil ochocientos
 veinte y nueve se congrega
 con a celebracion Caridad de } los D.
 D. Nicolas Lamberto, Regidor de
 cargo que Sordio de Justicia, D.
 Pedro Natta, D. Juan Davila
 Aguardo, D. Juan Soba Espinosa
 D. Jose Gonz. de Herrera, y D. Angel

